

CONVOCATORIA A SERVIDORES PÚBLICOS EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL SANITARIA COMO CONSECUENCIA DE LA PANDEMIA ORIGINADA POR EL VIRUS COVID-19 (CORONAVIRUS)

Perfil: Colaborador/a de la gestión diaria de los Centros Residenciales “hogares” de 24 horas del INAU

El Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU) como el órgano administrativo rector en materia de políticas de niñez y adolescencia, y competente en materia de promoción, protección y atención de los niños y adolescentes del país y su vínculo familiar, en el marco de la actual emergencia sanitaria por COVID-19, debe actuar de manera de asegurar la regularidad de sus servicios y prevenir la posibilidad de una situación más compleja.

Por esta razón requiere fortalecer los equipos de trabajo de los Centros Residenciales “hogares” de 24 horas del INAU de todo el país, donde se atienden a niños, niñas y adolescentes (de 0 a 18 años) que por distintas situaciones no pueden vivir en el ámbito de su familia.

Los Centros Residenciales “hogares” del sistema de protección especial y especial especializada¹ de 24 horas del INAU prestan atención a niños, niñas y adolescentes (de 0 a 18 años) que por distintas situaciones no pueden vivir en el ámbito de su familia.

El INAU cuenta con más de 140 Residenciales de los cuales 70 son gestionados directamente por el personal del Organismo. Dichos servicios se encuentran en todo el territorio nacional y atienden a la población en diferentes formatos; por ejemplo: Hogares para bebés, Residenciales para niñas y niños en edad escolar (mixtos o por género), Hogares para adolescentes (mixtos o por género), hogares especializados, entre otros.

¹ Los Centros Residenciales del sistema de protección especial especializada se caracterizan por atender a niños, niñas, adolescentes o adultos/as con diferentes situaciones de mayor dependencia y/o discapacidad.

Descripción del perfil

I. Ubicación del requerimiento

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY (INAU)

Centros "Residenciales" (Hogares) de protección especial y especial especializada de 24 hs. de todo el país.

II.- Nombre:

Colaborador/a de la gestión diaria de los Centros Residenciales de 24 hs. del INAU.

III. Finalidad y lugar de prestación del servicio

Finalidad: Colaboración del Funcionario Público en el marco de la Emergencia Sanitaria del COVID – 19.

Lugar de prestación del servicio: Centros Residenciales de 24 hs para atención de niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años.

- Hogares para bebés
- Residenciales para niñas y niños en edad escolar (mixtos o por género)
- Hogares para adolescentes (mixtos o por género)
- Hogares especializados

Departamentos: todo el país

IV. Tareas Clave

- Colaborar con la realización de las tareas cotidianas del Centro tales como: alimentación, higiene, recreación, estudio.
- En caso que su formación y experiencia lo permita: proponer al equipo de trabajo actividades para llevar adelante con la población atendida, tales como: talleres, actividades recreativas, artísticas, etc.

V. Condiciones de prestación de la colaboración:

Carga Horaria: se acordará con el servidor público el horario en el que pueda colaborar.

VI. Requisitos solicitados:

1. EXCLUYENTES

Ausencia de antecedentes disciplinarios administrativos o penales en asuntos de violencia física, psicológica, sexual, doméstica.

2- A VALORAR

- Conocimiento de recursos y propuestas artísticas, recreativas, deportivas, educativas y otras afines.
- Buen manejo de grupos.

3- APTITUDES

- Interés y buena disposición para el trabajo con niños, niñas y adolescentes.
- Sensibilidad ante la naturaleza de las situaciones de vida que llevan a que los niños, niñas y adolescentes estén privados de sus cuidados parentales.
- Capacidad para trabajar en equipo.
- Flexibilidad para adaptarse a nuevos escenarios de trabajo.